

Concluido para sentencia juicio contra el régimen cubano en Londres

written by CubaNet | viernes, 3 de febrero, 2023 6:15 am



MADRID, España.- Este jueves quedó concluido para sentencia el juicio contra el régimen de la Isla desarrollado en Londres durante las dos últimas semanas por los [impagos](#) de una deuda de 72 millones de euros originada en la década de los 80 y contraída con el fondo inversor CRF.

La jueza británica Sara Cockerill, quien presidiera el juicio en el Tribunal Superior de Justicia de Inglaterra y Gales, tendrá que decidir si CRF es un acreedor legítimo de Cuba y tiene derecho a reclamar el pago de la deuda; así como si esta corte tiene jurisdicción sobre esta cuestión.

Según informó [AFP](#), el tribunal podría tardar semanas o meses en dictar sentencia. Además, el fallo no será firme, con lo que podría ser apelado, con lo que se extendería el proceso.

“No deben esperar oír de mí muy pronto”, dijo Cockerill, debido a la complejidad del caso.

La deuda cuyo pago se exige al Gobierno cubano y al Banco Nacional de Cuba (BNC), surgió a raíz de dos créditos contraídos por La Habana en 1984 con el banco francés Crédit Lyonnais y el italiano L'Istituto Bancario Italiano, con el BNC como garante. En 1987 Fidel Castro declaró "impagable" la deuda y dejó de cumplir con sus acreedores.

Durante [las jornadas](#) del juicio las autoridades cubanas han declarado que CFR I no es un acreedor legítimo, pues se hizo con esta deuda sobornando a un empleado del BNC; así como ha argumentado que el grupo es un fondo buitre.

Estos argumentos son negados por CFR I, que sostiene que el grupo "es demasiado pequeño" para ser considerado "un fondo buitre". Así como asegura que no sobornó a ningún empleado y ha acusado al régimen cubano de "fabricar pretextos".

Como explicó a [EFE](#) el abogado cubano-estadounidense Luis Carlos Battista, "si la corte decide que hay jurisdicción, porque podrían llegar nuevas demandas de distintos acreedores. Hay miles de millones de dólares en juego.

Reclamarían a La Habana la deuda e, incluso, tratarían de satisfacerla con activos estatales en el extranjero, donde Cuba cuenta con una red de compañías, incluso bancos. Muchas de ellas pertenecen a GAESA, el conglomerado empresarial del Ministerio de Defensa, que controla las telecomunicaciones, las remesas, la importación y el turismo de la isla, entre otros sectores".

Según el economista cubano [Elías Amor](#), el trasfondo del juicio en Londres es el mismo que ha llevado al régimen a enemistarse con los acreedores de su extensa deuda: [no pagar](#).

"Los comunistas cubanos siguen sin entender que una deuda es una deuda, y que se tiene que pagar. No hay escapatoria posible. En Cuba, nacionalizaron sin compensación los activos del sector privado en su práctica totalidad, sin compensar a nadie, y la operación, al menos de momento, les salió como ellos querían", dijo el especialista.

Las sesiones del juicio estuvieron acompañadas de emigrados cubanos que [se manifestaron](#) en las afueras de la Corte de Justicia, denunciando y exigiendo al régimen el pago de la deuda.